

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO:	CONTRATACION MODALIDAD INVITACIÓN ABREVIADA No. 041 de 2.014.
OBJETO:	ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO AL PROYECTO VIARE 9603092014 RS 050.
FECHA:	19 DE DICIEMBRE DE 2.014

• PROPUESTAS RECIBIDAS:

Al cierre del proceso, el día 17 de Diciembre de 2.014, se presentó UNA (1) propuesta:

No.	NOMBRE OFERENTE	NUMERO DE FOLIOS
1	Consorcio Remodelaciones Unillanos	Trescientos veinte nueve (329) folios.

• DOCUMENTOS TECNICOS DE LAS PROPUESTAS :

OFERENTE No 1: Consorcio Remodelaciones Unillanos / R.L. Jairo Clavijo Olarte	
Anexo No. 3 – Presupuesto de obra	Folios 271 al 272 - CUMPLE
Anexo No. 5 – Análisis de precios unitarios	Folios 273 al 316 - CUMPLE
Anexo No. 6 – Listado de precios básicos	Folios 318 al 319 - CUMPLE
Formato único hoja de vida – Director de obra	Folios 142 al 166 - CUMPLE
Formato único hoja de vida – Residente de obra	Folios 168 al 183 - CUMPLE
Formato único hoja de vida – Inspector de obra	Folios 185 al 199 - CUMPLE
Experiencia Especifica	Folios 85 al 85 - CUMPLE
Anexo No. 4A y 4B - Director de obra	Folios 109 al 110 - CUMPLE
Anexo No. 4A y 4B - Residente de obra	Folios 116 al 117 - CUMPLE
Registro único de proponentes	Folios 60 al 60 - CUMPLE
Capacidad residual de contratación	Folios 251 al 269 - CUMPLE
Programa de actividades y flujo de fondos	Folios 325 al 328 - CUMPLE

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

• **EVALUACION TECNICA:**

OFERENTE No 1: Consorcio Remodelaciones Unillanos / R.L. Jairo Clavijo Olarte		
NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	DESCRIPCION
16.2.a	Experiencia Según RUP	<p>El proponente anexo copia de los documentos relacionados con la experiencia especifica así:</p> <p>1.) Contrato No 167 de 2009, objeto: Construcción segunda etapa de la unidad educativa de castilla la nueva-Meta sección secundaria, celebrado entre Municipio de Castilla la Nueva y Consorcio Unidad Educativa, porcentaje de participación 85%, Certificación del contrato, acta de terminación del contrato. Valor final ejecutado \$6.507.556.057,55 pesos mcte. CUMPLE.</p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>EXPERIENCIA SEGÚN RUP: Un (01) contrato donde se evidencie la ejecución a tercer nivel de los siguientes códigos según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (versión 14): Ver según grafica en pliego de condiciones.</p> <p>En caso de Consorcio o Unión Temporal o cualquier otra forma de asociación bastará con que uno de sus integrantes acredite el presente requisito.</p> <p>Los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección.</p> <p>De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 1510/2013, Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. Obligatorio</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

16.2.b	Experiencia Especifica	<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (FORMULARIO N° 1). Para poder participar los interesados deberán acreditar tener una experiencia específica del Proponente de UN (1) contrato que cumpla los siguientes requisitos:</p> <p>OBJETO. ADECUACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS</p> <p>CUANTIA: IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV DEL AÑO DE TERMINACION.</p> <p>ESTADO DE LA CONTRATACION: TERMINADO Y LIQUIDADOS ANTES DE LA FECHA DE LA CIERRE DE LA INVITACION ABREVIADA.</p> <p>Los interesados deberán acreditar el respectivo requisito de experiencia específica MAXIMO UN (01) contrato celebrado con entidades públicas o privadas. Dentro del contrato relacionado se deberá acreditar la ejecución de los siguientes ítems y cantidades de obra:</p> <p>Para acreditar el respectivo requisito los interesados deberán aportar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Copia del contrato más copia del Acta de recibo final y liquidación, ob) Copia del contrato más certificación de cumplimiento (entrega a satisfacción), oc) Certificación expedida por la respectiva entidad pública en la que conste: <ul style="list-style-type: none">• Número del contrato,• Fecha del contrato,• Partes del contrato <p>NOMBRE COMPLETO Y NIT de la entidad contratante NOMBRE COMPLETO Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION – C.C y/o NIT del contratista</p> <ul style="list-style-type: none">• En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado con las especificaciones que corresponda• Objeto del contrato,• ITEMS o COMPONENTES específicos que haya incluido el CONTRATO• Productos entregados en desarrollo de la consultoría• Fecha de inicio y de terminación del contrato,• Constancia de la aprobación de los estudios contratados• Estado del contrato en el que se pueda evidenciar si el contrato está terminado y/o liquidado• Valor total del contratado• Valor total ejecutado• Observaciones relativas a sanciones impuestas.• El nombre legible del funcionario que expide la certificación, denominación o nomenclatura del cargo del funcionario que expide la certificación,• Numero de contacto telefónico y correo electrónico de la entidad contratante. <p>La experiencia se acredita con contratos que haya tenido el proponente, ya sea como persona jurídica, en consorcio o unión temporal con sus correspondientes porcentajes de participación, además del documento de conformación en caso de estos últimos.</p> <p>Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE.</p> <p>EXCLUSIONES. No se aceptará como experiencia específica:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Contratos de Asistencia de Obra.2. Contratos de Administración Delegada.3. <p>Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato debe estar inscrito en el RUP en el cual consten los datos de contratante, la cuantía y códigos ya que se debe tener la certeza que es el que se está acreditando. Obligatorio</p>
--------	------------------------	--



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

16.2.c	Personal Profesional Básico (Director de obra)	<p>El oferente anexo en los folios al 109 al 110 la carta de disponibilidad del director de obra (anexo 4A) y la experiencia del director de obra en el anexo (anexo 4B), copia del certificado de vigencia de la matrícula 17/12/2014 - CUMPLE, anexo cuatro (4) certificación como director de obra con sus soportes. CUMPLE.</p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>Experiencia General de 5 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y que haya laborado como Director en un contrato de Mejoramiento y/o adecuación y/o Construcción de una institución educativa cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial en SMMLV</p>
16.2.c	Personal Profesional Básico (Residente de obra)	<p>El oferente anexo en los folios 116 al 117 la carta de disponibilidad del residente de obra en el (anexo 4A) y la experiencia del residente de obra en el (anexo 4B), copia del certificado de vigencia de la matrícula 17/12/2014 - CUMPLE, anexo dos (2) certificación como residente de obra con sus soportes. CUMPLE.</p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>Experiencia General de 3 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y que haya laborado como Residente en un contrato de Mejoramiento y/o adecuación y/o Construcción de una institución educativa cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial en SMMLV.</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

16.2.c	Personal Profesional Básico (Inspector de obra)	<p>El oferente anexo en los folios 187 al 189 la carta de disponibilidad del residente de obra en el (anexo 4A) y la experiencia del residente de obra en el (anexo 4B), copia del certificado de vigencia de la matrícula 17/12/2014 - CUMPLE.</p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>Profesional en ingeniería civil o arquitecto con mínimo un (1) año de experiencia general contados a partir de la matrícula profesional.</p>
16.2.d	Anexo No 5 Capacidad Residual de Contratación	<p>El oferente adjunto en los folios 251 al 269 la información relacionada con el anexo 5:</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>CAPACIDAD RESIDUAL EXIGIDA: \$393.322.322.40</u> <p><u>Nombre del Oferente:</u></p> <p>1. Consorcio Remodelaciones Unillanos</p> <ul style="list-style-type: none">• Total capacidad comprometida: (kc) = \$ 0,00• Capacidad residual del proponente: (krc) = \$ <u>15.043.399.773</u> <p>\$ 15.043.399.773 > \$ 393.322.322,40 CUMPLE</p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>g) De acuerdo al Decreto 791 de 2014 el cual modifico el artículo 18 Capacidad Residual del Decreto 1510 de 2013, el artículo 18 del decreto 1510 quedara así:</p> <p>El interesado en celebrar contratos de obra con Entidades Estatales debe acreditar su Capacidad Residual o K de Contratación con los siguientes documentos: (Ver numerales 1, 2 y 3 del numeral 15.2.g de los pliegos de condiciones)</p> <p>La Entidad Estatal debe calcular la Capacidad Residual del Proceso de Contratación de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p><i>Capacidad Residual del Proceso de Contratación = Presupuesto</i></p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

		<p><i>Oficial Estimado – Anticipo</i></p> <p>Capacidad Residual del Proceso de Contratación = \$393.322.322,40 - \$0,00</p> <p>Capacidad Residual del Proceso de Contratación = \$393.322.322,40</p> <p>De esta manera la Capacidad Residual de Contratación del presente proceso es la siguiente: Si la capacidad residual de contratación es inferior a la exigida según este numeral, el Proponente no se considerará un oferente Admisible dentro del Proceso de Selección, y la propuesta será rechazada.</p> <p>En todo caso los interesados podrán consultar la guía para el cálculo de las capacidades residuales de contratación, elaborada por Colombia compra eficiente publicada en la página web www.colombiacompra.gov.co, según los lineamientos otorgados por el artículo 1 del decreto 791 de 2014.</p>
16.2.e	Anexo No. 3 Análisis de precios unitarios	<p>El oferente anexo en los folios 26 al 79, los Análisis de Precios Unitarios de cada uno de los ítems que relaciono en el Anexo No 2 (valor propuesta), describiendo por unidad, el valor del costo directo, los materiales de obra, equipo a utilizar, transporte y mano de obra. CUMPLE.</p> <ul style="list-style-type: none">• Requisito en pliego de condiciones: b) Diligenciar debidamente el Anexo N° 3, para cada uno de los ítems establecidos en el pliego, relacionados en el numeral 6°, en medio físico y en medio magnético. Obligatorio.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

15.2.f	Anexo No. 3 Análisis de precios unitarios	<p>El oferente anexo en los folios 273 al 316, los Análisis de Precios Unitarios de cada uno de los ítems que relaciono en el Anexo No 2 (valor propuesta), describiendo por unidad, el valor del costo directo, los materiales de obra, equipo a utilizar, transporte y mano de obra. CUMPLE.</p> <ul style="list-style-type: none">• Requisito en pliego de condiciones:• ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y LISTA DE PRECIOS BÁSICOS (FORMULARIOS N° 5 y N° 6): El oferente deberá presentar para cada ítem de pago el análisis de precios unitarios correspondientes. Los precios unitarios deberán indicarse en pesos colombianos y deberán cubrir todos los costos, directos e indirectos, que implique la ejecución de las obras, y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, gastos de administración, impuestos y contribuciones y utilidades del Contratista. La no presentación de la totalidad de estos generará, que la propuesta sea declarada como no admisible técnicamente. <p>Se deberá hacer el análisis para cada uno de los ítems de acuerdo con lo expresado en el presente pliego, conforme al FORMULARIO N° 5. Para elaborar los análisis de precios unitarios correspondientes a cada ítem, se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none">a. Que estén de acuerdo a los ítems de pago de las especificaciones generales y particulares dadas en el presente pliego.b. Las condiciones de la región en cuanto a los costos básicos y la disponibilidad de equipos, mano de obra, materiales de construcción, factores de producción, régimen de lluvias, accesos a los sitios de trabajo, sistemas de explotación y producción de los agregados pétreos y demás aspectos que puedan influir en el costo final de los precios unitarios.c. La unidad de medida deberá estar de acuerdo a la especificación correspondiente y lo establecido en el pliego.d. Las tarifas horarias de los equipos deberán ser analizadas teniendo en cuenta los costos de propiedad y de operación, incluyendo los costos por manejo (operador y ayudante).e. Los precios de los materiales deben corresponder a valores actualizados. Es necesario relacionar las cantidades requeridas para ejecutar cada ítem, incluyendo desperdicios y los materiales auxiliares y o adicionales transitorios.f. Los precios de los materiales deben corresponder a valores en el sitio de colocación incluyendo todos los fletes.g. En la mano de obra se deben considerar los jornales de las cuadrillas de obreros y de personal especializado teniendo en cuenta el jornal básico o el vigente en la región, afectado del porcentaje de prestaciones sociales de acuerdo con disposiciones legales vigentes. Los rendimientos establecidos deberán ser el resultado de un estudio cuidadoso que determine óptimamente el tiempo de ejecución de la unidad del ítem considerado.h. Los precios unitarios deberán ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto.i. En la determinación de los costos indirectos se deben tener en cuenta las condiciones de la zona y la localización de la obra con respecto a los centros de producción y abastecimiento, discriminando los gastos por administración y los porcentajes para imprevistos y utilidad. <p>El proponente deberá hacer el análisis para cada uno de los ítems de la lista de cantidades de obra, el listado de materiales y precios básicos, los cuales servirán como base de análisis para la aprobación de precios no previstos para lo cual se adoptará el modelo del FORMULARIO N° 6.</p>
--------	--	---



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

16.2.g	<p><u>ANÁLISIS DEL A.I.U. (FORMULARIO N° 7)</u></p>	<p>El oferente anexo en el folio 321, los Análisis de Precios Unitarios de cada uno de los ítems que relaciono en el Anexo No 2 (valor propuesta), describiendo por unidad, el valor del costo directo, los materiales de obra, equipo a utilizar, transporte y mano de obra. CUMPLE.</p> <ul style="list-style-type: none">• Requisito en pliego de condiciones: <p>a) El OFERENTE deberá presentar el análisis del AIU, el cual debe contener, todos los costos de administración en los que incurre la organización del constructor para poder ofertar y desarrollar la obra, los imprevistos, impuestos, contribuciones y la utilidad o beneficio económico que pretende percibir por la ejecución del trabajo, el cual regirá tanto para los análisis de precios unitarios que forman parte de la propuesta, como para los nuevos precios que sea necesario pactar en el transcurso del contrato.</p> <p>El análisis del AIU debe contemplar además los costos por concepto de la valla informativa, señalización, autocontrol, pruebas y ensayos de calidad, planos record de construcción y demás costos inherentes al proyecto conforme al FORMULARIO N° 7.</p> <p>La no presentación de este documento generará, que la propuesta sea declarada como no admisible técnicamente.</p>
--------	--	---



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

16.2.h	<u>CALCULO DEL FACTOR PRESTACIONAL:</u>	<p>El oferente anexo en los folios 323, los Análisis de Precios Unitarios de cada uno de los ítems que relaciono en el Anexo No 2 (valor propuesta), describiendo por unidad, el valor del costo directo, los materiales de obra, equipo a utilizar, transporte y mano de obra. CUMPLE.</p> <ul style="list-style-type: none">• Requisito en pliego de condiciones:<ul style="list-style-type: none">b) Los valores de mano de obra de acuerdo con la estructura del FORMULARIO N° 8 deberán afectarse por el factor prestacional que el proponente debe discriminar en el FORMULARIO N° 8. (Cálculo del factor prestacional), en caso que el proponente considere que el factor prestacional se ve afectado por otros aspectos diferentes a los considerados en el FORMULARIO N° 8. Deberá relacionarlos anotando el porcentaje que aporta cada uno al factor prestacional.
--------	---	---



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

<p>16.2.i</p>	<p><u>Programa de Actividades y Flujo de Fondos</u></p>	<p>El proponente anexo la programación de las actividades en el diagrama de Gantt, el flujo de caja y la tabla de límites y holguras, tomando como fecha de inicio del 12 de Enero de 2015, dando cumplimiento con el plazo fijado en el presente pliego de condiciones (40 días calendario contados a partir de la fecha del acta de inicio). CUMPLE.</p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>h) Programa de actividades y flujo de fondos, Es la declaración en forma gráfica, del modo en que el proponente se compromete a desarrollar las actividades del contrato. La programación se presentará por ítem en función del plazo establecido, el programa deberá identificar todos los ítems que componen el proyecto, mostrar su orden y secuencia y la interdependencia que existe entre ellos, deberá elaborarse por el método del Diagrama de Gantt o Pert-cpm, utilizando como herramienta el programa Microsoft Project, este deberá proveer diagramas que muestren la secuencia lógica de ejecución de los ítems, incluyendo como mínimo los siguientes reportes:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Diagrama de Gantt o Diagrama de Pert-cpmb) Flujo de Fondosc) Tabla general de límites y holgura. <p>La programación anterior y por el plazo requerido por la Universidad de los Llanos para ejecución de las actividades se requiere en días calendario y todos sus informes deben ser correspondientes de acuerdo a la unidad de tiempo utilizado. Como fecha probable de inicio para la programación se asumirá el 12 de Enero de 2015.</p> <p>Para efectos del presente proceso el documento se considera Obligatorio. Los ítems se desarrollarán de acuerdo a las especificaciones detalladas en el ANEXO No 3 (Análisis de Precios Unitarios).</p> <p>Para fines de evaluación se considerarán las cantidades, indicadas en el cuadro anterior. El número del ítem, la descripción, la unidad de medida y las cantidades que en él aparecen, no podrán ser modificados por el proponente al diligenciar el formato, so pena del rechazo de la propuesta.</p> <p>Las enmendaduras de precios que aparezcan en la propuesta, deberán confirmarse con nota al margen y firma del proponente. Sin este requisito, las enmiendas no se considerarán válidas y se anulará todo el ítem. Se entenderá, en todos los casos, que el proponente mantiene el precio por todo el tiempo de vigencia de garantía de seriedad de la propuesta.</p> <p>Este documento no es subsanable por los oferentes en ningún caso. LA UNIVERSIDAD corregirá los errores aritméticos contenidos en los productos y en la sumatoria, según lo indicado al efecto en este Pliego. Obligatorio.</p>
---------------	---	--

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

• EVALUACION - CAPACIDAD TECNICA

ÍTEM	VALOR
Capacidad Técnica	600
Valor de la Oferta	400
TOTAL	1.000

• PUNTAJE FINAL

ITEM	VALOR
Capacidad técnica	400
Valor de la Propuesta	600
TOTAL	1000

De acuerdo con lo anterior, certifico que: la propuesta presentada por el oferente, Consorcio Remodelaciones Unillanos / Jairo Clavijo Olarte, **CUMPLE** de acuerdo con los pliegos de condiciones en asunto.



JOJHAN EMERZON HERRAN LIEVANO

Ingeniero Civil - Unillanos
Profesional Evaluador Técnico

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	JAIRO CLAVIJO OLARTE	COLARTEC SAS
Capacidad organizacional	\$ 8.786.784.388	\$ 706.222.356
Capacidad técnica	20	20
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	120	120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 475.615.442	\$ 1.568.396.924
Cálculo	\$ 15.340.596.456	\$ (297.196.684)
Capacidad Residual del Proponente	\$ 15.043.399.773	

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 393.322.322
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 393.322.322

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?

SI CUMPLE